



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

GRANDE

Toluca de Lerdo, México
09 de diciembre de 2016

PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información Pública a la que le fue asignado el número de folio 00092/SECOGEM/IP/2016, referente a ***"solicito, se me oriente como darme de alta en el portal de Declaranet, solicito paso por paso y que pantallas tengo ir visualizando hasta concluir mi alta en el portal de dicha obligación, también solicito se me diga si el portal de Declaranet no tiene falla alguna y si hay algún servidor que me pueda dar un registro de todo lo hecho por alguna persona."*** (SIC).

Al respecto, de conformidad con los artículos 53 fracciones V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta, en los siguientes términos:

Es preciso mencionarle que, la información pública solicitada, se encuentra especificada paso a paso con auto ayudas de forma secuencial al ingresar con su (Código de Barras y NIP) y en preguntas y respuestas, dentro de la propia página del Decl@raNET, que tiene en operación la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, con la finalidad de que los servidores públicos obligados a presentar la Manifestación de Bienes por Alta, Baja o Modificación Patrimonial de manera Anual durante Mayo, así como la Declaración de Intereses por Alta, o al presentarse un Probable Conflicto de Intereses y su Actualización Anual en el mes de mayo, la cual se encuentra vigente al momento de la petición planteada.

No obstante a lo anterior, la misma consiste en: ¿Cómo puedes obtener tu Cédula de Identificación de Servidor Público (Código de Barras y NIP)? a) Registrándote como usuario del Decl@raNET por única ocasión en la opción 1, para lo cual deberás digitar tu CURP y llenar los campos requeridos. b) Si ya te registraste como usuario del Decl@raNET con anterioridad, entonces, deberás ingresar a la opción 2 y digitar tu CURP y contraseña de usuario que hayas registrado. Si ya te registraste como usuario del Decl@raNET y no recuerdas tu contraseña de usuario, ¿Qué puedes hacer? Deberás ingresar a la opción 2 de la página principal del Decl@raNET, y hacer clic en el recuadro que indica "si no recuerdas tu contraseña de usuario recupérala aquí". Posteriormente, deberás digitar tu CURP, seleccionar tu pregunta de seguridad y digitar tu respuesta secreta, dar clic en "enviar datos del usuario"; y si la información que proporcionaste es correcta, el Decl@raNET te mostrará tu contraseña de usuario, la cual corresponde a la creada en el momento en que te registraste. ¿Tu Contraseña de Usuario es lo mismo que tu Código de Barras y NIP (Cédula de Identificación de Servidor Público)? No. La contraseña de usuario es tu registro para el uso del Decl@raNET y te sirve para el acceso a tus Cédulas de Identificación de Servidor Público. Tu Código de Barras es aquel que el Decl@raNET asigna a cada manifestación de bienes permitiéndote el acceso para su presentación. Así mismo, deberá de considerar la secuencia o flujo siguiente, hasta realizar la entrega electrónica en sistema: 1 Accede al sistema Declaranet a través de las direcciones electrónicas ww.edomex.gob.mx/secogem o

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN SOCIAL EN
TRÁMITES Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES Y DE TRANSPARENCIA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

www.secogem.gob.mx/declaranet, digita el Código de Barras y el Número de Identificación Personal (NIP), contenidos en la Cédula de Identificación de Servidores Públicos y da clic en el botón entrar. 2 Despliega la ventana paso a paso, misma que incluye tres opciones: • Recabar información. • Llenado de la manifestación de bienes. • Entrega electrónica. 3 Da clic en la opción 1, recabar información. 4 Muestra los documentos necesarios que el servidor público podrá utilizar para el llenado de la manifestación de bienes 1. Recibos de Pago. 2. Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.). 3. Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.). 4. Declaración de impuestos sobre la Renta para personas físicas. 5. Última Manifestación de Bienes (Incluida la presentación en formato impreso). 6. Contratos de gravámenes, adeudos y tarjetas de crédito. 7. Escrituras de los bienes inmuebles. 8. Facturas de vehículos, de bienes muebles y semovientes. 9. Contratos y estados de cuentas de inversiones y otro tipo de valores. 5 Se entera, reúne información y regresa a la ventana Paso a Paso y selecciona la opción 2. Llenado de la Manifestación de Bienes. 6 Muestra los apartados del formato de la manifestación de bienes. Alta y Baja. a) Datos del Manifestante. b) Datos laborales del Manifestante. c) Historial laboral. d) Sueldo mensual neto. e) Ingresos netos percibidos. f) Aplicación de los ingresos netos percibidos. g) Títulos de crédito, valores y otras inversiones. h) Gravámenes o adeudos que afectan el patrimonio declarado. i) Bienes muebles. j) Bienes inmuebles. k) Observaciones y/o aclaraciones. 7 Da clic en el apartado correspondiente, registra información patrimonial, concluye la captura, regresa al menú principal y da clic en la opción 3. Entrega electrónica. 8 Recibe información y despliega tres opciones a manera de incisos: • Revisar manifestación de bienes. • Inconsistencias. • Entregar manifestación de bienes. • Señalando si se encontraron o no inconsistencias en la información capturada. 9 Revisa la información desplegada por el sistema Declaranet 10 Entrega la manifestación de bienes, una vez hecha la verificación de que no existen inconsistencias en la información capturada en el formato electrónico dentro del sistema Declaranet 11 Da clic en la el inciso u opción C. Entregar la manifestación de bienes y realiza el envío correspondiente. 12 La Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Recibe la manifestación de bienes y asigna folio, fecha y hora de recepción, con las debidas medidas de seguridad y autenticación. 13 Muestra mensaje "Gracias por Cumplir" y botón "Aceptar" 14 Da clic en el botón aceptar y espera respuesta. 15 Muestra mensaje "Debido a que su Manifestación de Bienes ya fue entregada únicamente puede imprimir copias adicionales de la misma. Para iniciar el proceso de Impresión, haga clic sobre la imagen de la impresora ubicada a la derecha. Este proceso puede tardar algunos minutos, por favor, sea paciente." 16 Da clic en la imagen de la impresora ubicada en la derecha de la pantalla y espera respuesta. 17 DA CLIC EN LOS BOTONES "ACEPTAR" E "IMPRIMIR", Y OBTIENE ACUSE DE RECIBIDO QUE INCLUYE FOLIO, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE BIENES. En atención a, "también solicito se me diga si el portal de Declaranet no tiene falla alguna" (sic) Se hace de su conocimiento que el sistema Decl@raNet, opera las 24 horas del día los 365 días del año de manera ininterrumpida, asimismo se tiene precedente que se han recibido y registrado sin contratiempo o problema alguno Manifestaciones de Bienes de sujetos obligados en todo horario y a la fecha, sin que se tenga reportado algún inconveniente por el área de sistemas de esta Dependencia. Con relación a, "si hay algún servidor que me pueda dar un registro de todo lo hecho por alguna persona." (sic) Me permito comentar, que el propio sistema Decl@raNet, también ofrece las alternativas de; trámite para solicitar copias de Manifestación de Bienes, consultas de cedula identificación de servidor público, edición de datos de registro de usuario por el propio servidor público, cambio o recuperación de contraseña de usuario registrado, nuevo registro de usuario, asesoría vía chat de lunes a viernes y todos los días del mes de mayo en un

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN SOCIAL EN
TRÁMITES Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES Y DE TRANSPARENCIA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

3
GRANDE

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

horario de 9:00 a 18:00 horas e información general respecto a la obligación de presentar Manifestación de Bienes; lo que sugiere que no necesariamente aquella persona, servidor público o ex servidor público, que ingresa a la página del sistema Decl@raNet, es con el objetivo último de presentar un movimiento por Manifestación de Bienes, razón por la cual, no forma parte de una obligación que deba de ser registrada y autenticada en una base de datos en términos de la Ley de la materia. En esta moción, resulta imperioso que al ingresar se deban de seguir los pasos que se señalan para la presentación de la Manifestación de Bienes, en virtud de que la recepción y registro de la Manifestación de Bienes, en términos del artículo 21 fracción XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Dirección General de Responsabilidades, constara una vez que el servidor público o ex servidor público obligado a presentar Manifestación de Bienes, completa en el paso tres la opción que es "ENTREGA ELECTRÓNICA" de la Manifestación de Bienes previo haber requisitado el formato correspondiente al que se tuvo acceso con el Código de Barras y NIP, y no antes. En tales consideraciones, para que coste ante esta Dependencia la recepción y entrega de las Manifestaciones de Bienes, ésta se confirma a través de su impresión posterior al paso de "entrega electrónica", con el acuse de recibo en el cual se muestra el número de folio, la fecha y hora de entrega a la Secretaría de la Contraloría, para todos sus efectos conducentes de la normatividad aplicable, y no antes.

Considerando que requirió la respuesta a su solicitud de información pública mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); se le notifica por dicha vía el presente oficio y acuerdo correspondiente.

Por último, se hace de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en los artículos 176, 177, 178 y 179 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, podrá interponer recurso de revisión en contra del presente oficio de respuesta ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría.

A T E N T A M E N T E

LIC. PEDRO JORGE ISAAC GONZÁLEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN SOCIAL EN
TRÁMITES Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES Y DE TRANSPARENCIA